



NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015
ACTA DE COMPROMISO

La Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conjuntamente con el Comité de Control Interno, ratifican el compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente la implementación de los requisitos establecidos en la Norma de Requisitos Mínimos del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015; en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución, y en particular de lo establecido en las normas de orden superior que obligan su implementación.

La Norma de Requisitos Mínimos, como instrumento gerencial, permitirá mejorar el alcance de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión y del ejercicio del Control Interno, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social busca, a través de la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015, unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control; que permita una mayor claridad sobre la forma de desarrollar su función administrativa, y operativizar el Sistema de Control Interno establecido en la Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado".

La Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y su Equipo Directivo, convocan a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en práctica los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en el medio para el cumplimiento de la Misión y de los Objetivos de la Institución.

Igualmente, la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y su Equipo Directivo se comprometen a proseguir con las acciones para la toma de conciencia sobre la Norma de Requisitos Mínimos del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015, y a impulsar la participación de los funcionarios a su cargo en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la misma.

Asimismo, se comprometen a tener en cuenta las observaciones y recomendaciones producto de la Evaluación independiente, de la Auditoría Interna y de los Organismos de Control Externo, como instrumentos de mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia, se suscribe el presente Acta; en la ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de junio de 2.022.




DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO



NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015

ACTA DE COMPROMISO

ANEXO



DRA. LIDA MERCEDES SOSA
 Ministra de Rectoría y Vigilancia de la Salud



DR. VÍCTOR HERNÁN MARTÍNEZ
 Viceministro de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social



ABG. WALTER INSRÁN
 Director General de Gabinete



ABG. GUIDO BENZA RAGGIO
 Secretario General



C.P. RITA VILLALBA
 Directora General de Administración y Finanzas



LIC. EMMA MARTINI
 Directora General de Recursos Humanos



DR. JUAN CARLOS PORTILLO
 Director General de Planificación y Evaluación



ING. LUIS ALBERTO ÁLVAREZ
 Director General de Tecnología de la Información y Comunicación



LIC. GERARDO AQUINO
 Director General de Comunicación en Salud



ABG. GUSTAVO IRALA
 Director General de Asesoría Jurídica



ABG. ENGELBERTO GARCÍA
 Director General de Anticorrupción y Transparencia



LIC. MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ
 Director General de Auditoría Interna



NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015

ACTA DE COMPROMISO

ANEXO



[Signature]

DRA. CRISTINA CABALLERO
Directora Nacional Estratégica de Recursos
Humanos en Salud



[Signature]

LIC. WILMA PIRIS
Directora General del Instituto Nacional de
Educación Permanente en Enfermería y
Obstetricia



[Signature]

LIC. CECILIA IRAZUSTA
Directora General de Relaciones
Internacionales



[Signature]

DR. JOSÉ MOLINAS
Director General del Instituto Nacional de
Salud



[Signature]

LIC. JUAN EDGAR TULLO
Director General de información
Estrategica en Salud

Lic. Juan Edgar Tullo Gómez
Director General
DIGIES - MSPyBS